



**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN (PETI)**



**Período 2020-2024**

**Versión 01**

<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AUTOR</b>
23/07/2020	v01	Finalización elaboración/integración del documento	Ing. Guiselle Leitón Alvarado, DGET
24/07/2020	v01	Revisión y aprobación por parte del equipo de trabajo	Directora y jefaturas DGET

Aprobación por parte del CDIR: Artículo segundo de la sesión ordinaria N° 51-2020, celebrada el 18 de agosto de 2020.

Aprobación por parte del Tribunal: Artículo tercero de la sesión ordinaria N° 83-2020, celebrada el 25 de agosto de 2020.

## INDICE

INDICE.....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
<i>OBJETIVO GENERAL DEL PETI 2020-2024</i> .....	5
COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL TSE.....	6
<i>MISIÓN DEL TSE</i> .....	6
<i>VISIÓN DEL TSE</i> .....	6
<i>VALORES DEL TSE</i> .....	6
<i>EJES ESTRATÉGICOS</i> .....	6
COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE TI .....	8
<i>MISIÓN DE LA DGET</i> .....	8
<i>VISIÓN DE LA DGET</i> .....	8
<i>EJE ESTRATÉGICO</i> .....	8
<i>EJES TÁCTICOS</i> .....	9
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PETI.....	11
<i>DESCRIPCIÓN GENERAL DE ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PETI</i> .....	11
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS TI EN EL TSE .....	12
<i>GESTIÓN TECNOLÓGICA</i> .....	12
<i>PLATAFORMA TECNOLÓGICA</i> .....	12
Sistemas de información.....	13
Infraestructura tecnológica.....	14
SITUACIÓN DESEADA DE LAS TI EN EL TSE.....	15
<i>ANÁLISIS PESTEL, COMPONENTE FACTOR TECNOLÓGICO</i> .....	15
ACTUALIZACIÓN DEL PETI.....	17
ASPECTOS DE ÍNDOLE PRESUPUESTARIO .....	17
INDICADORES PARA EL APOYO DEL PETI AL PEI.....	18
<i>EJE ESTRATÉGICO PETI 2020-2024</i> .....	18
CONCLUSIÓN.....	20

## INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET) fue creada según acuerdo adoptado por el TSE en sesión ordinaria N° 038-2011, celebrada el 26 de abril de 2011, con el fin de modernizar la estructura institucional de manera que se cuente con un ente directivo con capacidad suficiente para asumir la dirección estratégica institucional en materia de tecnologías de información, asesorar de manera directa al Tribunal en la escogencia de las políticas y planes relacionados con estrategia de tecnologías de información, lo que incluye la administración y control de los estudios, ejecución de los proyectos y acciones estratégicas de esa naturaleza, proponer estrategias tecnológicas para mejorar los procesos operativos, administrativos y estratégicos de la organización, administrar la comercialización de venta de servicios, así como otras que le asigne el Tribunal.

Desde su constitución, la DGET ha reconocido la necesidad de que las acciones en el ámbito tecnológico y comercial en servicios no esenciales sustentados en el acceso electrónico que conste en las base de datos del Tribunal (artículo 24 del Código Electoral), se sustenten a partir de la planeación estratégica institucional y un poco más allá tal como lo sugieren las prácticas reconocidas en la materia, de modo que funjan como el elemento de gobernabilidad institucional mediante el cual se dirige y controla el uso actual y futuro de las tecnologías, en beneficio de la ciudadanía costarricense.

Por otra parte, es pilar esencial de la DGET el promover el máximo provecho de la información, de manera tal que sea producida, almacenada, procesada, integrada, distribuida y compartida de forma eficiente y segura, a través de modernos sistemas de información, que operen sobre plataformas tecnológicas robustas y seguras salvaguardando el derecho a la intimidad, donde existan los apropiados medios de respaldo y recuperación, que aseguren la operación del negocio.

En cuanto al marco normativo, en las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), que son de acatamiento obligatorio para el sector público costarricense, se establece la necesaria alineación



de la planeación en materia de tecnología con la planificación institucional, a efecto de mantener el control requerido para el logro de los objetivos institucionales, en concordancia con la Ley General de Control Interno N°8292.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es el principal insumo para establecer la estrategia tecnológica y como elemento adicional se consideró el “Estudio técnico para el análisis FODA preliminar y el análisis PESTEL del Tribunal Supremo de Elecciones”, elaborado por UNIMER, para el TSE.

Para llevar a la práctica el PETI 2020-2024, se cuenta con un Portafolio de Proyectos, el cual como planeación táctica, debe adecuarse periódicamente a los cambios propios de la gestión de la estrategia y las recomendaciones producto principalmente de los estudios que busquen determinar la factibilidad de la implementación de un producto o servicio; lo anterior se concreta mediante los Planes Operativos Anuales (POA).

#### *OBJETIVO GENERAL DEL PETI 2020-2024*

Ser el marco orientador en la toma de decisiones estratégicas en materia tecnológica; de manera tal que el aporte de la DGET fortalezca la gestión integral del TSE, mediante el uso responsable de las tecnologías que aumenten la confiabilidad y oportunidad de los servicios y productos institucionales que se establezcan para este período estratégico 2020-2024.

## COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL TSE

En sesión ordinaria N° 114-2018, celebrada el 29 de noviembre de 2018 por el Tribunal Supremo de Elecciones, se aprueba el marco filosófico del PEI 2019-2024; el cual se transcriben a continuación:

### *MISIÓN DEL TSE*

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

### *VISIÓN DEL TSE*

Ser un organismo electoral líder de Latinoamérica, tanto por su solvencia técnica como por su capacidad de promover cultura democrática.

### *VALORES DEL TSE*

1. Excelencia
2. Transparencia
3. Honestidad
4. Imparcialidad
5. Responsabilidad
6. Liderazgo

### *EJES ESTRATÉGICOS*

A continuación se transcriben los ejes y objetivos estratégicos, correspondientes al PEI 2019-2024:

Eje I: Organización y arbitraje de procesos electorales.

Objetivo:

Robustecer la integridad de las contiendas electorales por medio del fortalecimiento al acceso a los recursos por parte de los partidos políticos, así

como de la promoción de la participación electoral informada e inclusiva de la ciudadanía en esas contiendas.

Eje II: Servicios de registración civil e identificación de personas.

Objetivo:

Fortalecer la prestación de los servicios registrales, de naturalización e identificación a todos los ciudadanos, en especial de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de iniciativas que amplíen su cobertura y su accesibilidad.

Eje III: Formación en democracia

Objetivo:

Promocionar la cultura democrática en la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de las acciones orientadas al fomento de la cultura cívica, para el ejercicio responsable de los derechos político-electorales.

Posteriormente en Acta del Tribunal N° 6-2020 del 23 de enero de 2020, Artículo *Tercero. Asuntos del Consejo de Directores. Inciso A)* Solicitud de aprobación de las líneas de acción del plan táctico para el PEI 2019-2024, *se conoce oficio N° CDIR-013-2020 mediante el cual se comunica el acuerdo adoptado en el artículo segundo de la sesión ordinaria N° 03-2020, a saber:*

Avalar conforme se propone. Elévese al TSE para su aprobación. ACUERDO FIRME

*Disponiendo, por su parte el Tribunal:*

Aprobar conforme se propone. Proceda en consecuencia el Consejo de Directores a plantear ante este Tribunal el correlativo Plan Estratégico de Tecnologías de Información a la brevedad posible. ACUERDO FIRME.

Si bien la DGET no ha restringido esfuerzos en su gestión estratégica, para la presentación final del PETI ha sido indispensable contar con las líneas de acción que conforman el plan táctico para cada objetivo estratégico del PEI 2020-2024, de manera tal que se pueda realizar una gestión de recursos tecnológicos acorde con las prioridades institucionales.

## COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE TI

La Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET) fue creada con el fin de modernizar la estructura institucional, de manera que se cuente con un ente directivo con capacidad suficiente para homologar, armonizar y decidir criterios que surjan dentro de la dinámica institucional, con enfoque de orden estratégico en materia tecnológica.

A continuación se describe el marco filosófico de la DGET, para el periodo estratégico del PETI 2020-2024:

### *MISIÓN DE LA DGET*

Potenciar los procesos y servicios del TSE, mediante el uso responsable, seguro y confiable de las tecnologías, con el fin de satisfacer de forma oportuna las necesidades de la sociedad costarricense.

### *VISIÓN DE LA DGET*

Innovar en la prestación de servicios digitales, para beneficio de la sociedad costarricense.

### *EJE ESTRATÉGICO*

En concordancia con la Estrategia Institucional y la “Estrategia de transformación digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0”, a través de la cual el gobierno costarricense se ha propuesto posicionar al país como un líder en el aprovechamiento de las tecnologías digitales, constituyendo un punto de inflexión en la confluencia del desarrollo humano y la tecnología. A continuación se transcribe el eje estratégico tecnológico y el objetivo estratégico asociado, orientados al cierre de brechas, para migrar de forma controlada al entorno deseado:

Eje: Promover el acercamiento del TSE a la población costarricense, mediante la provisión de servicios y productos digitales, para el fortalecimiento del desarrollo nacional y mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivo:

Fortalecer la gestión integral del TSE por medio de soluciones tecnológicas innovadoras de trascendencia a nivel nacional, que coadyuven a alcanzar los objetivos del negocio, de forma transparente, confiable y oportuna.

*EJES TÁCTICOS*

1. Implementar tecnologías de vanguardia para la formación en democracia

Eje PEI asociado:

- ✓ Formación en democracia.

2. Implementar tecnologías de vanguardia para la organización y arbitraje de procesos electorales

Eje PEI asociado:

- ✓ Organización y arbitraje de procesos electorales.

3. Implementar tecnologías de vanguardia para registración civil e identificación de personas.


Eje PEI asociado:

- ✓ Servicio de registración civil e identificación de personas.

4. Innovar en la prestación de servicios, a través de la búsqueda consciente y deliberada de oportunidades.

Ejes PEI asociados:

- ✓ Formación en democracia.
- ✓ Organización y arbitraje de procesos electorales.

	<i>Dirección General de Estrategia Tecnológica</i>	<i>PETI 2020-2024 v01</i>
	<i>Plan Estratégico de Tecnologías de Información</i>	<i>Página 10 de 20</i>

- ✓ Servicio de registración civil e identificación de personas.

Por medio de este eje la DGET pretende atender oportunidades y requerimientos para el logro de la transformación integral del TSE, por medio del uso de las tecnologías, en beneficio de la institución como un todo.

## METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PETI

El PETI 2020-2024 se elabora como respuesta a la necesidad de señalar el camino que debe seguir la institución en materia de desarrollo tecnológico, en apoyo al logro de los objetivos institucionales.

### *DESCRIPCIÓN GENERAL DE ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PETI*

A continuación se describen los aspectos generales para la elaboración del PETI 2020-2024:

- 1. Análisis Situacional.** Ejecución de un proceso de análisis situacional e integración de componentes estratégicos.  
El análisis situacional debe considerar estudios FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), estudio PESTEL o similares, que se lleven a cabo, como parte de la planificación estratégica institucional.
- 2. Desarrollo.** El documento PETI debe contar con el marco filosófico estratégico que guiará el periodo, la situación actual y la deseada para reconocer la brecha que debe ser atendida por medio de acciones que atiendan los ejes tácticos del PEI.
- 3. Actualización.** El PETI debe ser sujeto a revisión, ante cambios en la estrategia institucional establecida a través del PEI.
- 4. Aspectos de índole presupuestario.** La adecuada dotación de recursos se gestionará a través de cada uno de los proyectos que conforman el Portafolio de Proyectos; reconociendo que para algunos proyectos será imprescindible el aporte económico, gestionado a través del Plan Operativo Anual (POA).

## SITUACIÓN ACTUAL DE LAS TI EN EL TSE

### *GESTIÓN TECNOLÓGICA*

El conocimiento claro y exacto del negocio, resulta fundamental para identificar con certeza las oportunidades tecnológicas que se pueden aplicar; por tanto, el reto que ocupa a la DGET se puede resumir en el apoyo continuo al TSE, para el aseguramiento de la prestación de los servicios relacionados con procesos electorales transparentes y confiables, de registración civil e identificación de los costarricenses.

Por tal razón, como parte de la mejora continua en la prestación de los servicios, así como de la búsqueda de incrementar el valor al desempeño institucional por medio del desarrollo y uso inteligente de las tecnologías y sistemas de información, la DGET se mantiene ocupada en agregar valor y facilitar la vida de la población costarricense.

### *PLATAFORMA TECNOLÓGICA*

La gestión realizada por la DGET ha evidenciado que las tecnologías constituyen una herramienta fundamental, que apoyan al TSE en el logro de sus objetivos, para beneficio de la población costarricense.

La DGET al basar sus acciones en las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), se asegura de que su labor se encuentre acorde con los lineamientos establecidos a nivel nacional, permitiendo que su gestión sea oportuna y transparente.

En cuanto al hardware instalado, es importante conocer que cada equipo se encuentra incluido en un ciclo de sustitución por obsolescencia y un ciclo de mantenimiento preventivo, para asegurar en una medida razonable que están en la condición óptima para su operatividad. Por otra parte, existen los procedimientos para la atención de solicitudes de incidentes a través de la herramienta Service

Desk, parametrizada para que en un lapso de atención razonable sea atendido y solucionado cualquier incidente de TI reportado por los usuarios internos.

## Sistemas de información

La labor de implementación y mantenimiento de los aplicativos automatizados, busca prioritariamente satisfacer los requerimientos de los usuarios y soportar efectivamente los procesos institucionales. Dichos desarrollos se efectúan de conformidad a la metodología RUP (*Rational Unified Process -Proceso Unificado Racional-*) y la infraestructura tecnológica definida para soportarlos.

La producción de aplicativos automatizados basado en la metodología RUP, establece un marco metodológico para los procesos de desarrollo, adquisición y mantenimiento del software, que garantizan el uso eficiente y eficaz de los recursos y el éxito del software que se pone a disposición de los usuarios.

- La especificación, documentación, revisión y aprobación de los diseños conceptual y detallado en concordancia con el modelo de información.
- La implementación de los controles que resulten pertinentes para las labores de la programación.
- El diseño, aplicación y validación de pruebas unitarias e integrales de carga, integración, seguridad y operación que impliquen las pruebas de control de calidad, y que además considere la aprobación de los resultados de las pruebas y la aceptación final del aplicativo(s).
- La elaboración de documentos de consulta y soporte (manuales técnicos y de usuarios), así como la ejecución de actividades de capacitación.
- El mantenimiento que permite conservar la adecuación del desempeño del software y de la satisfacción de los requerimientos del usuario, luego de la implementación del sistema(s).
- El establecimiento del ambiente de desarrollo y producción debidamente separados y controlados. El ambiente de desarrollo es utilizado para la

ejecución de pruebas, y es suficientemente representativo, en relación con el ambiente de producción.

- La definición de procedimientos que permiten controlar el paso del software de aplicación del ambiente de desarrollo al ambiente de producción, existiendo un adecuado control y distribución de versiones.

### Infraestructura tecnológica

La infraestructura tecnológica necesaria ha sido adquirida e instalada para albergar el software, a través del cual se brinda soporte a los procesos de negocio, considerándose, entre otros aspectos, lo siguiente:

- La identificación de nuevos requerimientos relacionados con la plataforma tecnológica, de cara a nuevas herramientas implementadas o como respuesta a una oportunidad de mejora en seguridad, efectividad, calidad, innovación, entre otros.
- La conveniencia de un nuevo hardware dada la Infraestructura Tecnológica definida para el TSE.
- La previsión y disponibilidad de los recursos presupuestarios, humanos y de otro tipo que se requieran, dados los procesos de adquisición de bienes y reclutamiento de personal establecidos en la institución.
- El establecimiento y observancia de los procedimientos relacionados con el control y mantenimiento de la infraestructura tecnológica establecida.
- El adecuado registro, custodia y control de los activos adquiridos.
- El aseguramiento de la confección y custodia de los respaldos de la información.
- La administración del sitio alterno.

## SITUACIÓN DESEADA DE LAS TI EN EL TSE

La situación deseada del TSE, es atendida por medio del Plan Estratégico Institucional (PEI); sin embargo como parte del análisis PESTEL<sup>1</sup>, cuyo fin fue el de entender la posición de la institución, el potencial y la dirección que debe tomar el presente período estratégico, se consideran los siguientes aspectos incluidos dentro del componente *factor tecnológico*, relevantes para el establecimiento de la estrategia tecnológica deseada.

### ANÁLISIS PESTEL, COMPONENTE FACTOR TECNOLÓGICO

- El TSE es percibido como una organización de vanguardia a nivel tecnológico, es de las instituciones gubernamentales que brinda más acceso a servicios por medio de la plataforma tecnológica.
- Tecnología para la identificación biométrica, con el fin de compartir los servicios de identificación.
- Inversión en herramientas tecnológicas para el proceso de votación.
- El TSE cuenta con oportunidades de aprovechar la tecnología para ser más eficiente.
- En una era digital, destacan la incorporación al gobierno abierto, y, comparado con otras instituciones gubernamentales, se reconoce la posición de ventaja que tiene el TSE en cuanto a tecnología, aunque con mucho campo de mejora por delante.
- Se cuenta con una web bastante completa, más no es amigable para el usuario. Así, se tiene el reto de poner a la institución en línea y por tanto, sus servicios a toda la población.

---

<sup>1</sup> “Estudio técnico para el análisis FODA preliminar y el análisis PESTEL del Tribunal Supremo de Elecciones”, elaborado por UNIMER, para el TSE, bajo contratación directa número 2017CD-000209-0012300001.

- El TSE se enfrenta a una población más participativa, con más voz, por lo que es necesario abrirse a la interacción con los usuarios y tener expertos que saquen provecho de esa interacción para mejorar su accionar y usarla a su favor.
- En la misma línea de interacción, ser incluso la fuente de información política más fidedigna para la población y un puente de transparencia entre el usuario y los partidos.
- Se considera que el TSE tiene las herramientas e incluso la capacidad de crear plataformas de integración, por supuesto, poniendo mucha atención en proteger la información y educar sobre su uso.
- Otro factor que se consideró importante es la implementación de una firma digital, partiendo de la ley ya aprobada, una población capaz de adaptarse y un acceso viable debido a la alta penetración del internet en el país.
- Finalmente, el polémico tema del voto electrónico; mencionado por muchos como el gran reto del TSE una solución, no solo en el aspecto tecnológico, sino en otros como social y ecológico.

En atención a lo establecido y al hecho señalado de que “a menor edad, exigen más información y más medios para recibirla, pero que dichos medios realmente funcionen”<sup>2</sup>, es que la DGET considera fundamental enfocar sus esfuerzos en la atención de la estrategia institucional, plasmada en el PEI 2019-2024, por medio de lo cual se pretende la atención de las necesidades del país e ir un poco más allá según los recursos lo permitan.

Por otra parte la DGET cuenta con una infraestructura tecnológica, que si bien debe fortalecerse para hacer frente a las exigencias, se encuentra en capacidad de atender los retos que conllevan la atención de las necesidades en materia de TI, para apoyar el alcance de los objetivos estratégicos del TSE. Sin embargo, debe siempre considerarse el rápido avance de la tecnología, con el fin de que la

---

<sup>2</sup> “Estudio técnico para el análisis FODA preliminar y el análisis PESTEL del Tribunal Supremo de Elecciones”, elaborado por UNIMER, para el TSE. Pág. 28.




institución se mantenga a la vanguardia, en pro de la mejor prestación de sus servicios.

## ACTUALIZACIÓN DEL PETI

Como parte de la una sana administración del gobierno de las tecnologías de información, la DGET cuenta dentro de su Manual de Procedimientos con los procedimientos necesarios para la revisión y actualización periódica del PETI.

## ASPECTOS DE ÍNDOLE PRESUPUESTARIO

Para el logro de la situación deseada que se procura alcanzar a partir del Eje Estratégico Tecnológico que orienta el accionar de la DGET, durante el período de vigencia del PETI 2020-2024, en alineación con la estrategia institucional, en los planes tácticos y en los Planes Operativos Anuales (POA), se detallan los objetivos, metas, indicadores, actividades, así como los recursos presupuestarios para el logro de lo propuesto, de modo tal que un factor de éxito para el cumplimiento del PETI, es el apoyo y respaldo organizacional en materia de asignación presupuestaria para aquellas iniciativas que requieran contenido económico en tanto no sea posible atenderlas con recursos ordinarios.

	<i>Dirección General de Estrategia Tecnológica -DGET-</i>	<i>PETI 2020-2024 v01</i>
		<i>Rige a partir de 2020</i>
	<i>Plan Estratégico de Tecnología de Información -PETI-</i>	<i>Página 18 de 20</i>

## INDICADORES PARA EL APOYO DEL PETI AL PEI

A continuación los indicadores mediante los cuales se monitoreará el cumplimiento del Eje Estratégico Tecnológico que orienta el accionar de la DGET, durante el período de vigencia del PETI 2020-2024, en alineación con la estrategia institucional, orientado al cierre de las brechas, para migrar de forma controlada a la situación deseada.

### *EJE ESTRATÉGICO PETI 2020-2024*

Promover el acercamiento del TSE a la población costarricense, mediante la provisión de servicios y productos digitales, para el fortalecimiento del desarrollo nacional y mejoramiento de la calidad de vida.

#### **Objetivo:**


Fortalecer la gestión integral del TSE por medio de soluciones tecnológicas innovadoras de trascendencia a nivel nacional, que coadyuven a alcanzar los objetivos del negocio, de forma transparente, confiable y oportuna.



INDICADORES APOYO DEL PETI AL PEI					
EJE TÁCTICO PETI	EJE PEI	META	INDICADOR	FÓRMULA	
1	Implementar tecnologías de vanguardia para la formación en democracia.	Formación en democracia.	Desarrollar facilidades tecnológicas de comunicación con grupos externos de interés, en formación en Democracia.	Que al año 2021 el IFED cuente con al menos una nueva facilidad tecnológica, para la comunicación con grupos externos al TSE.	Cantidad de nuevas facilidades tecnológicas, para la comunicación con grupos externos al TSE.
2	Implementar tecnologías de vanguardia para registración civil e identificación de personas.	Servicios de registración civil e identificación de personas.	Ampliar la cobertura y seguridad registral de las personas costarricenses.	Que al año 2024 al menos el 90% de los procedimientos del proceso identificación de personas <sup>3</sup> ), cuenten con un medio más amplio y seguro, para la identificación de las personas costarricenses.	Cantidad de procedimientos del proceso identificación de personas, que cuentan con un medio más amplio y seguro de identificación / Cantidad de procedimientos del proceso identificación de personas * 100.
3	Implementar tecnologías de vanguardia para la organización y arbitraje de procesos electorales.	Organización y arbitraje de procesos electorales	Proveer la modernización de al menos 3 programas electorales para el día de las elecciones.	Al menos tres programas electorales modernizados para el 2024	Cantidad de programas electorales, modernizados al año 2024.
4	Innovar en la prestación de servicios, a través de la búsqueda consciente y deliberada de oportunidades.	Formación en democracia.	Promover un TSE digital, mediante el uso de las tecnologías que faciliten y agilicen los trámites y servicios.	Que en el 2024 las tecnologías de información hayan impactado al menos en el 90% de los procesos críticos y vitales del TSE <sup>4</sup> .	Cantidad de procesos críticos y vitales identificados en 2020 / Cantidad de procesos críticos y vitales impactados por las TI en el 2024 * 100.
		Organización y arbitraje de procesos electorales.	Robustecer la gestión administrativa para un efectivo apoyo a las áreas sustantivas del TSE.	Que la gestión administrativa se vea dotada de al menos dos herramientas tecnológicas que la facilite su trabajo.	Cantidad de herramientas tecnológicas disponibles para la gestión administrativa.
	Servicio de registración civil e identificación de personas.				

<sup>3</sup> Proceso identificación de personas (tramitar solicitudes cedulares, dictado de resoluciones, personalización del documento, entrega del documento, generación del padrón, emisión de la tarjeta de menores). Fuente Dirección Ejecutiva (MAI). Abril 2020.

<sup>4</sup> Plan de Continuidad de Tecnologías de Información v2 (. En la tabla 1 se listan los procesos críticos y vitales del TSE, clasificación aprobada por el Consejo de Directores en sesión ordinaria n.º 37-2017 y comunicada mediante oficio CDIR-0301-2017 del 22 de agosto de 2017).

	<i>Dirección General de Estrategia Tecnológica -DGET-</i>	<i>PETI 2020-2024 v01</i>
		<i>Rige a partir de 2020</i>
	<i>Plan Estratégico de Tecnología de Información -PETI-</i>	<i>Página 20 de 20</i>

## CONCLUSIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) plantea la estrategia institucional en materia de tecnología para el período 2020-2024, alineada con la Planeación Estratégica Institucional (PEI) y brindado un valor agregado de conformidad con la capacidad de recursos.

Para llevar a cabo las estrategias del PETI se contará con una planeación táctica plasmada en el Portafolio de Proyectos, siendo que el seguimiento y control de los proyectos constituirán la base principal para el cumplimiento de la planeación estratégica; con la facilidad de poder ajustar la planeación táctica de conformidad con los requerimientos institucionales y siguiendo la normativa creada para asegurar el control interno y la calidad.